III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASTRONUÑO (VALLADOLID)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico para la modificación de la autorización excepcional de uso de suelo rústico para la instalación de un nuevo tobogán en la instalación existente en el denominado «Complejo Turístico Benidorm de Castilla», en las parcelas PM Benidorm 1 y 5180 del polígono 9, en el término municipal de Castronuño (Valladolid). Expte.: 1-2019.

Por D. Alberto Poncela Domínguez, en nombre y representación de «Complejo Turístico Benidorm de Castilla, S.L.» - se ha solicitado autorización de uso excepcional de suelo rústico para *«Modificación de autorización excepcional de uso en suelo rústico para instalación de nuevo tobogán en instalación existente en el denominado Complejo Turístico Benidorm de Castilla»* en parcelas:

«PM Benidorm 1 con Referencia Catastral 9065002UL0896N»

«5180 polígono 9 con Referencia Catastral 47046A009051800000AQ»

de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 25.2 b) de la Ley 5/1999 de 18 de abril de Urbanismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 307 y ss. del Decreto 22/2004 de 29 de enero Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente para autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia ambiental a información pública en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Castilla y León al objeto de ser examinado por los interesados e interponer, en su caso, las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas.

Castronuño, 12 de febrero de 2019.

El Alcalde,
Fdo.: Enrique Seoane Modroño

CV: BOCYL-D-19022019-22